



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEGUNDA SESION ESPECIAL.
 DECIMA SEPTIMA REUNION.
 ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES.
 DIA 01 DE AGOSTO DE 2011.**

**PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
 SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Agosto de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan.---
 Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – MILTON QUENTREQUEO Y ARIEL WALTER.-----
 Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: DR. LEANDRO MERLO EZCURRA.-----
 Por el Bloque Unión Celeste y Blanco – J.U.P.A.C : JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES. -----
 Ausentes con aviso: ALFREDO CABEZA - JUAN BAPTISTA – STELLA MARIS FIBIGER – RICARDO TELLERIA – JULIO DARUIZ – RAUL ROSEMBERG.-----
 Mayores Contribuyentes presentes: CORNELIO CARLOS - POMPEI ELIO - KRIEGER SERGIO - GOITIA MIGUEL - MAYER JOSE - SUAREZ ALBERTO (SUPLENTE) - GARCIA GUSTAVO - FUSE JUAN CARLOS.-----
 PRESIDENTE: Señores Concejales, señores Mayores Contribuyentes presentes, siendo la hora 13:55, damos por comienzo a la 2º Sesión Especial, Asamblea con Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha. En primer lugar invitamos a los Señores concejales Daniel Artiles, Ariel Walter, al Mayor Contribuyente Goitia Miguel y Cornelio Carlos a izar el pabellón Nacional y bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. Por Secretaria se tomara asistencia a los Señores Mayores Contribuyentes y a los Concejales.-----
 SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Dr. Alejandro Villemur.-----
 VILLEMUR: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Sra. Nancy Minor.-----
 MINOR: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Lic. Carmen del Valle Amico.---
 AMICO: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Alfredo Cabeza. Ausente.-----

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Miguel Goitia
 Mayor Contribuyente
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



Dr. Leandro Merlo Ezcurra
 CONCEJAL BLOQUE ACyS
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Sr. Ariel Walter.-----
 WALTER: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Dr. Milton Quentrequeo.-----
 QUENTREQUEO: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Acuerdo Cívico y Social, Sr. Ricardo Telleria. Ausente.-----
 SECRETARIA: Bloque Acuerdo Cívico y Social, Dr. Leandro Merlo Ezcurra.-----
 MERLO EZCURRA: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Acuerdo Cívico y Social, Sra. Stella Fibiger. Ausente.-----
 SECRETARIA: Bloque Acuerdo Cívico y Social, Dr. Julio Daruiz. Ausente.-----
 SECRETARIA: Bloque Unión Celeste y Blanco, Ing. José Zara.-----
 ZARA: Presente.-----
 SECRETARIA: Bloque Unión Celeste y Blanco, Sr. Daniel Artiles.-----
 ARTILES: Presente.-----
 SECRETARIA: UCR, Ing. Rosemberg. Ausente; Bloque JUPAC, Sr. Juan Baptista.
 Ausente. Mayores Contribuyentes, Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Cornelio
 Carlos.-----
 CORNELIO: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Pompei
 Elio.-----
 POMPEI: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Krieger
 Sergio.-----
 KRIEGER: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Goitia
 Miguel.-----
 GOITIA: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Suarez
 Alberto que reemplaza a Negro Carlos.-----
 SUAREZ: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente, Mayer José.-----
 MAYER: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Unión Celeste y Blanco, Gorosito Carlos, Ausente;
 Mayor Contribuyente Unión Celeste y Blanco, Garcia Gustavo.-----
 GARCIA: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Unión Celeste y Blanco Iguacel Jorge, Ausente.
 Mayor Contribuyente Acuerdo Cívico y Social, Echague Roberto, ausente; Mayor
 Contribuyente Acuerdo Cívico y Social Rauch Federico, ausente; Mayor Contribuyente
 Acuerdo Cívico y Social Fuse Juan Carlos.-----
 FUSE: Presente.-----
 SECRETARIA: Mayor Contribuyente Acuerdo Cívico y Social, Cedres Néstor, ausente;
 Mayor Contribuyente Bloque UCR, Gilardi Juan Carlos, ausente.-----

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Miguel Goitia
 Mayor Contribuyente
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



Dr. Leandro Merlo Ezcurra
 CONCEJAL BLOQUE ACyS
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



PRESIDENTE: Señores concejales está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes se pone a consideración la convocatoria del día de la fecha, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tratamiento del expediente 4084-2364/10. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al despacho de comisión, del día 20 de julio de 2011.-----

SECRETARIA: Los Señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de la 11ª Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 2011, de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento Interno del H.C.D, deciden solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se convoque en forma Urgente a Mayores Contribuyentes, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica Municipal, para el tratamiento del Expediente N° 4084-2364/10 – Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: A continuación se dará lectura a la Ordenanza Preparatoria.-----

SECRETARIA: Visto: La sanción del Decreto Provincial N° 1316/10, mediante el cual el Gobierno Provincial crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de reducir la carga que significa la deuda que las Municipalidades mantienen con el Estado Provincial, y; Considerando: La necesidad de adoptar medidas que permitan continuar con la consolidación del saneamiento económico y financiero en nuestro Municipio; Que nuestra comuna muestra a la fecha un nivel de endeudamiento con el Gobierno Provincial, que origina periódicamente la asignación de importantes recursos para la atención de sus respectivos servicios de deuda; Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Decreto N° 1316/10, creó el "Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires", el cual permite a aquellos Municipios que adhieran al mismo, contar con una situación más holgada de sus finanzas, por medio de una mejora en las condiciones financieras del stock de sus deuda al 31 de mayo del corriente y una extensión de los plazos de pago; Que el mejoramiento del perfil de vencimientos de la deuda a través de la mencionada reprogramación, permitirá librar disponibilidad de recursos para otros fines más urgentes, tendiendo a optimizar el gasto y una mejor prestación de los servicios públicos municipales; Que no escapa al espíritu de ese Cuerpo la relevancia que la adhesión a la presente herramienta fiscal que se propicia, permitirá una mejor planificación, programación y coordinación financiera de los recursos provinciales a las comunas; Que la adhesión de nuestro Municipio al Decreto N° 1316/10, está alcanzada por lo establecido en los Artículos 46º y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y lo determinado en la normativa que alcanza al Régimen de Responsabilidad Fiscal al cual nuestro Municipio se encuentra adherido por Ordenanza N° 64/05; Por todo lo expuesto, se propicia la sanción de la ordenanza correspondiente; por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo

Emilce Nelly Yunes
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
del Partido de Patagones.

Miguel Goitia
Mayor Contribuyente
Honorable Concejo Deliberante
del Partido de Patagones.



Dr. Leandro Merlo Ezcurra
CONCEJAL BLOQUE ACyS
Honorable Concejo Deliberante
del Partido de Patagones.

Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
del Partido de Patagones.



atribuciones que le confiere la ley; sanciona con fuerza de: ordenanza preparatoria:
 Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1316/10 que crea el Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Convalidase en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Ordenanza. Artículo 3º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a practicar las modificaciones presupuestarias que correspondan derivadas de esta operatoria, las que deberán ser comunicadas a este Cuerpo. Artículo 4º: Gírese la presente Ordenanza al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a tomar intervención de acuerdo a lo establecido en las Leyes N° 12.462 y 13.295. Artículo 5º: Gírese oportunamente la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con la intervención del Ministerio de Economía Provincial, señalada en el artículo anterior y los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, a los efectos de que se expida sobre la presente operatoria que por esta Ordenanza se propicia. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con votación nominal por si o por no de los señores Concejales y los señores Mayores Contribuyentes

SECRETARIA: Concejales Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Mi voto es afirmativo.-----

SECRETARIA: Concejales señora Nancy Minor.-----

MINOR: Mi voto es afirmativo.-----

SECRETARIA: Concejales Licenciada Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Mi voto es afirmativo, señor Presidente.-----

SECRETARIA: Concejales Ariel Walter.-----

WALTER: Mi voto es afirmativo.-----

SECRETARIA: Concejales Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Mi voto es positivo.-----

SECRETARIA: Concejales Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Mi voto es afirmativo.-----

SECRETARIA: Concejales José Luis Zara.-----

ZARA: Mi voto es afirmativo.-----

SECRETARIA: Concejales Daniel Artiles.-----

ARTILES: Afirmativo.-----

SECRETARIA: Mayores Contribuyentes, señor Cornelio Carlos.-----

CORNELIO: Afirmativo.-----

SECRETARIA: Señor Pompei Elio.-----

POMPEI: Afirmativo.-----

SECRETARIA: Señor Krieger, Sergio.-----

KRIEGER: Afirmativo.-----

SECRETARIA: Señor Goitia Miguel.-----

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Miguel Goitia
 Mayor Contribuyente
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



Dr. Leandro Merlo Ezcurra
 CONCEJAL BLOQUE ACyS
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



GOITIA: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Señor Suárez Alberto.-----
 SUAREZ: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Señor Mayer José.-----
 MAYER: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Señor García Gustavo.-----
 GARCÍA: Afirmativo.-----
 SECRETARIA: Señor Fusé Juan Carlos.-----
 FUSE: Afirmativo.-----
 PRESIDENTE: De esta manera queda aprobada la Ordenanza Preparatoria por unanimidad, vamos a designar en la Sesión a un Mayor Contribuyente y a un Concejal para la firma de actas.-----
 PRESIDENTE: Señores Mayores Contribuyentes, uno de ustedes necesito que, a posteriori, redactada el Acta, venga a firmarla, ¿Quién es el voluntario?-----
 PRESIDENTE: El señor Goitía Miguel va a venir a firmar el Acta cuando esté preparada. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----
 AMICO: Gracias señor Presidente, nosotros desde el bloque vamos a proponer que sea el Concejal Merlo Ezcurra quién firme por los Concejales.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
 MERLO EZCURRA: Le agradezco al bloque del Frente para la Victoria, pero me parece lógico que firme uno del oficialismo, pero bueno, si quieren que firme yo no tengo problema, le agradezco.-----
 PRESIDENTE: Bien perfecto, el Concejal Merlo Ezcurra va a firmar el acta.-----
 PRESIDENTE: Señores Concejales, señores Mayores Contribuyentes, agradecerles la presencia, y siendo las 14: 10 horas, invitamos a los Concejales y los Mayores Contribuyentes antes nombrados para izar el pabellón nacional para arriarlo.-----
 PRESIDENTE: Siendo las 14: 10 horas damos por finalizada la Segunda Sesión Especial Asamblea con Mayores Contribuyentes, convocada para el día de la fecha, desde ya muchas gracias señores Mayores Contribuyentes, muchas gracias Señores Concejales.---

Emilce Nelly Yunes
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Miguel Goitia
 Mayor Contribuyente
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.



Dr. Leandro Merlo Ezcurra
 CONCEJAL BLOQUE ACyS
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.

Dr. Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 del Partido de Patagones.